



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ – CPHP
CONSEJO NACIONAL**

COMUNICADO INSTITUCIONAL N.º 0007-2026-CN/CPHP

**A LOS DECANOS DEPARTAMENTALES, DECANOS ENCARGADOS Y
AGREMIADOS DEL COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL
PERÚ**

El Consejo Nacional del Colegio Profesional de Historiadores del Perú, en cumplimiento de sus responsabilidades institucionales y con el propósito de mantener debidamente informados a todos sus agremiados, se dirige a ustedes para comunicar la situación actual de nuestra institución y las acciones que se vienen desarrollando para garantizar la continuidad, fortalecimiento y normalización de la vida institucional del Colegio.

I. ANTECEDENTES

1. Sobre la continuidad del Consejo Nacional.

En Asamblea General de agremiados se acordó otorgar la confianza para que el Consejo Nacional elegido para el período 2025-2026 continúe ejerciendo sus funciones, con el compromiso de garantizar la continuidad de las actividades institucionales y adoptar las medidas necesarias para encaminar el proceso electoral correspondiente.

2. Sobre la conformación del Comité Electoral.

Habiéndose cumplido el período correspondiente del Consejo Nacional, se convocó a una Asamblea General, en la cual se procedió a elegir un **Comité Electoral**, cuya finalidad era conducir y convocar al proceso de elecciones para la renovación de los órganos directivos del Colegio.

Sin embargo, dicho proceso no pudo concretarse debido, entre otros aspectos, a que un número significativo de agremiados no se encontraba habilitado para participar en el proceso electoral, situación que imposibilitó contar con un padrón electoral debidamente regularizado.

3. Sobre la situación de las decanaturas departamentales.

Lima: Jr. Mariscal Luzuriaga 633 Distrito - Jesús María, Lima, Perú

Referencia a una cuadra y media de la iglesia San José.

Colegio.historiadores@gmail.com

TELEFONO: **961058247**-



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

Asimismo, se ha advertido que algunas Decanaturas Departamentales no han desarrollado de manera suficiente acciones de sensibilización, convocatoria y promoción de la colegiación entre los historiadores de sus respectivas jurisdicciones.

Esta situación ha dificultado el crecimiento institucional y la incorporación de nuevos profesionales al Colegio, así como la consolidación de las estructuras departamentales.

4. **Sobre la conformación de las Decanaturas Departamentales.**

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, la conformación de una Decanatura Departamental requiere contar con un número mínimo de integrantes que permita constituir la formalmente. Esta exigencia ha generado dificultades en aquellos departamentos donde todavía no se cuenta con el número suficiente de historiadores colegiados y habilitados.

II. PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL ESTATUTO

Ante las dificultades advertidas durante el proceso electoral, el Comité Electoral elegido por la Asamblea General planteó la necesidad de realizar una revisión y ajuste del Estatuto institucional, a fin de adecuarlo a la realidad actual del Colegio y establecer mecanismos que permitan garantizar una adecuada participación de los agremiados y la continuidad de los procesos institucionales.

En ese contexto, se propuso la conformación de una **Comisión Transitoria para la revisión y ajuste del Estatuto**.

No obstante, pese a la importancia de esta responsabilidad, durante el período correspondiente no se logró concretar de manera efectiva el trabajo de dicha Comisión, debido a la limitada participación e involucramiento de los colegas convocados para asumir esta tarea, quedando gran parte de la responsabilidad concentrada en el presidente de la Comisión.

Transcurridos aproximadamente tres meses sin que se pudiera culminar el proceso de revisión y formulación de propuestas, el Consejo Nacional consideró necesario adoptar nuevas medidas para encaminar este proceso.

III. CONVOCATORIA A LOS DECANOS DEPARTAMENTALES Y DECANOS ENCARGADOS

Lima: Jr. Mariscal Luzuriaga 633 Distrito - Jesús María, Lima, Perú

Referencia a una cuadra y media de la iglesia San José.

Colegio.historiadores@gmail.com

TELÉFONO: **961058247**-



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

En atención a esta situación, el Consejo Nacional convocó a los **Decanos Departamentales y Decanos Encargados** a una reunión de coordinación, con la finalidad de recoger propuestas y aportes concretos para el ajuste del Estatuto.

La primera reunión convocada no contó con el quórum necesario para desarrollar adecuadamente el trabajo previsto.

Posteriormente, se realizó una segunda convocatoria, previamente coordinada con la finalidad específica de recibir propuestas para la revisión y ajuste del Estatuto. Sin embargo, nuevamente se evidenció una participación insuficiente, registrándose únicamente la presencia de dos Decanos Departamentales.

El Consejo Nacional deja constancia de que la participación activa de las autoridades departamentales resulta indispensable para alcanzar acuerdos institucionales legítimos, representativos y sostenibles.

IV. PRÓXIMA REUNIÓN DE DECANOS

Ante las circunstancias señaladas y con el propósito de otorgar un plazo razonable para garantizar una mayor participación, se acordó convocar a una nueva reunión de **Decanos Departamentales y Decanos Encargados para el día 25 de septiembre de 2026**.

Esta reunión tendrá como finalidad principal:

- Recoger las propuestas y aportes de las Decanaturas Departamentales para el ajuste del Estatuto.
- Analizar las dificultades existentes en la organización y funcionamiento de las Decanaturas Departamentales.
- Proponer mecanismos para fortalecer la colegiación y habilitación de los historiadores.
- Establecer criterios que permitan encaminar el proceso electoral institucional.
- Consolidar una propuesta de modificación o ajuste estatutario que posteriormente pueda ser sometida a consideración de la Asamblea General.

Una vez recogidas y sistematizadas las propuestas, el Consejo Nacional procederá a convocar a la **Asamblea General de Agremiados**, instancia que, conforme corresponda, deberá evaluar, debatir y adoptar los acuerdos institucionales pertinentes.

V. LLAMADO A LA RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGREMIADOS



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

El Consejo Nacional hace un llamado fraterno y responsable a todos los historiadores colegiados para asumir el compromiso que corresponde a cada integrante de nuestra institución.

La consolidación del Colegio Profesional de Historiadores del Perú no depende únicamente de sus autoridades nacionales o departamentales. **Es una responsabilidad colectiva de todos los colegiados.**

Por ello, se solicita a los agremiados:

1. **Regularizar y mantener vigente su condición de colegiado habilitado**, cumpliendo oportunamente con las obligaciones institucionales correspondientes.
2. **Participar activamente en las Asambleas Generales, reuniones y actividades institucionales** cuando sean convocados.
3. **Contribuir al fortalecimiento de las Decanaturas Departamentales**, promoviendo la incorporación y colegiación de los historiadores de cada jurisdicción.
4. **Presentar propuestas y aportes para el fortalecimiento institucional**, especialmente en el proceso de revisión y ajuste del Estatuto.
5. **Asumir con responsabilidad los cargos y comisiones para los cuales sean elegidos o designados**, participando activamente en las tareas encomendadas.
6. **Fortalecer la unidad institucional**, priorizando el diálogo, el respeto, la participación democrática y el interés colectivo de la profesión de historiador.

VI. COMPROMISO DEL CONSEJO NACIONAL

El Consejo Nacional reafirma su compromiso de actuar con responsabilidad, transparencia y respeto a las normas institucionales, procurando generar las condiciones necesarias para que el Colegio Profesional de Historiadores del Perú pueda fortalecer su organización, ampliar su base de colegiados y desarrollar un proceso electoral ordenado y participativo.

La situación actual representa un desafío institucional que debe ser asumido de manera conjunta. En ese sentido, resulta indispensable dejar de lado la indiferencia y fortalecer la participación de todos los historiadores colegiados.

El fortalecimiento del Colegio es responsabilidad de todos. Una institución sólida requiere autoridades comprometidas, decanaturas activas y, fundamentalmente, agremiados que participen y cumplan responsablemente con sus deberes institucionales.

Finalmente, el Consejo Nacional exhorta a todos los Decanos Departamentales, Decanos Encargados y agremiados a participar activamente en las próximas acciones

Lima: Jr. Mariscal Luzuriaga 633 Distrito - Jesús María, Lima, Perú

Referencia a una cuadra y media de la iglesia San José.

Colegio.historiadores@gmail.com

TELEFONO: **961058247**-



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

institucionales y, especialmente, en la reunión programada para el **25 de septiembre de 2026**, contribuyendo con propuestas concretas que permitan avanzar hacia una solución consensuada y fortalecer el futuro de nuestra institución.

Cusco, 07 de septiembre de 2026

CONSEJO NACIONAL

COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ – CPHP



Lima: Jr. Mariscal Luzuriaga 633 Distrito - Jesús María, Lima, Perú

Referencia a una cuadra y media de la iglesia San José.

Colegio.historiadores@gmail.com

TELEFONO: **961058247-**